

REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO  
 Depto. Adm. y Finanzas



**DECRETO EXENTO N° 2.730**

**RETIRO**, 04 de octubre de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en

la solicitud de Permiso;

**DECRETO:**

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>ELIZABETH REYES VALEJOS</b>
RUT	:	N° 16.462.109-K
CARGO	:	Técnico Depto. Finanzas
DESDE	:	04/10/2011 p.m.
HASTA	:	04/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites comerciales en Linares.

NOMBRE	:	<b>PRASCEDES CAMPOS VILLOBOBOS</b>
RUT	:	N° 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	04/10/2011 P.M.
HASTA	:	04/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites médicos en Linares.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
  - Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
- GBT/SMH/iep